



Buenos Aires, 20 de marzo de 2012

RES. PRESIDENCIA N° 255 /2012

VISTO:

La presentación del Sr. Santiago Otamendi, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que, el Dr. Santiago Otamendi Vergara solicita el pase del agente Dr. Martín Oscar Gershanik a la Comisión de Fortalecimiento Institucional, Planificación Estratégica y Política Judicial.

Que el Departamento de Relaciones Laborales mediante memo N° 407/12 informó situación de revista del Dr. Martín Oscar Gershanik, quien se desempeña en la Unidad Consejero del Dr. Santiago Otamendi con categoría 10, agrupamiento ASI.

Que cabe aclarar que el pase en cuestión no cuenta con la conformidad del titular de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, Planificación Estratégica y Política Judicial.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

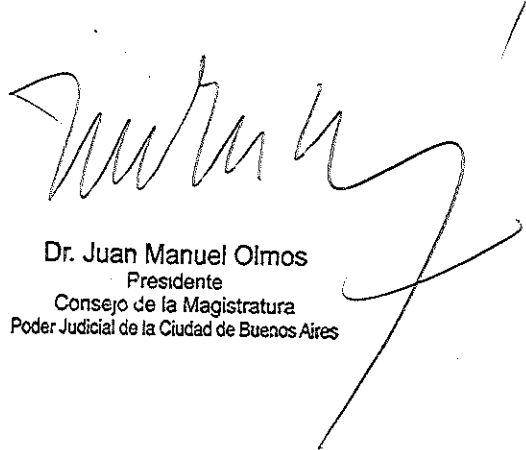
Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25, inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE
LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Disponer el pase del Dr. Martín Oscar Gershanik (LP 1336) a la Comisión de Fortalecimiento Institucional, Planificación Estratégica y Política Judicial, manteniendo su categoría de revista.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría de Coordinación, a la Comisión de Fortalecimiento Institucional, Planificación Estratégica y Política Judicial, a la Dirección de Factor Humano y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 255 /2012


Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires